RESOLUCIÓN NÚMERO (0070-2026) MD-DIMAR-SUBAFIN-GINREDCA 22 DE OCTUBRE DE 2026

"POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-368-GINREDCA-2026"

El señor Capitán de Corbeta EDINSON ZAPATA CAMPO, Coordinador Grupo Regional Caribe, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.047.436.915 expedida en la ciudad de Cartagena, actuando en nombre y representación legal de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - GRUPO INTENDENCIA REGIONAL CARIBE, debidamente nombrado mediante Resolución No 1308-2025 MD-DIMAR-SUBAFIN-GRUDHU del 13 de noviembre de 2025 y facultado para ejercer las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Dirección General Marítima, en virtud de la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, y en especial, de las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto No. 1082 de 2015 y el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, expedido mediante Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022, y

CONSIDERANDO

Que, el Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima – Grupo Intendencia Regional Caribe, está interesado en celebrar un contrato cuyo objeto es "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ALOJAMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO", por un valor inferior a la suma de SEISCIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS ($606.763.099,45 M/CTE) incluido A.I.U. e IVA sobre la utilidad, conforme a lo establecido en el análisis económico-financiero y en el estudio de mercado , monto respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 45526 del 06 de agosto del 2026.

Que, la dirección del CIOH y Gerente de Proyecto, elaboró el Estudio Previo, con el fin de adelantar la contratación para el "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ALOJAMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO", por valor de SEISCIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS ($606.763.099,45 M/CTE) incluido A.I.U. e IVA sobre la utilidad, con fundamento en las siguientes argumentaciones:

> *"La Dirección General Marítima – DIMAR es la Autoridad Marítima Colombiana encargada de ejecutar la política del Gobierno Nacional en materia marítima, contando con una estructura institucional que contribuye al fortalecimiento del poder marítimo nacional, velando por la seguridad integral marítima, la protección de la vida humana en el mar, la promoción de las actividades marítimas y el desarrollo científico y tecnológico de la Nación.*
>
> *Dentro de las funciones propias de la Dirección General Marítima se encuentran la conservación y preservación del medio marino, la señalización marítima, la investigación científica marina, la verificación del cumplimiento de los trabajos de relleno, dragado y obras de ingeniería marítima, así como el ejercicio del control y la prestación del servicio de tráfico marítimo y fluvial. Estas actividades se desarrollan a lo largo de la jurisdicción marítima colombiana, que comprende 928.660 km², equivalentes al 44,85 % del territorio nacional, además de los 2.900 kilómetros de línea de costa sobre los litorales Caribe y Pacífico, los principales ríos ubicados en las zonas de frontera y el tramo final del río Magdalena antes de su desembocadura al mar. De igual forma, su jurisdicción se extiende más allá de la Zona Económica Exclusiva (ZEE), en desarrollo de las funciones que ejerce el Estado colombiano como Estado de Abanderamiento.*
>
> *Para el cumplimiento de estas funciones, la Entidad cuenta con una infraestructura física distribuida en las diferentes regiones del país, conformada por Capitanías de Puerto, Subdirecciones, Intendencias Regionales, Estaciones de Control y Tráfico*

Marítimo, Grupos de Señalización Marítima, Centros de Investigaciones. Bases Navales, casas fiscales, alojamientos institucionales y demás dependencias de apoyo administrativo y operativo. Estas instalaciones constituyen un activo estratégico para el desarrollo de la misión institucional, razón por la cual deben mantenerse en adecuadas condiciones de funcionamiento, seguridad, habitabilidad y conservación, garantizando espacios dignos para el personal que presta sus servicios y asegurando la continuidad de las actividades misionales de la Autoridad Marítima Colombiana.

En desarrollo de las actividades de seguimiento y administración de la infraestructura institucional, y con fundamento en el diagnóstico técnico realizado por el Grupo de Infraestructura y Unidades a Flote, se identificó la necesidad de intervenir la Casa Fiscal ubicada en el barrio Manga y los Alojamientos CIOH – DIMAR ubicados en la Base Naval ARC "Almirante Padilla", en la ciudad de Cartagena de Indias, debido al deterioro progresivo presentado por diferentes elementos constructivos como consecuencia del envejecimiento natural de los materiales, el uso permanente de las instalaciones y las condiciones ambientales propias del entorno marino, caracterizadas principalmente por altos niveles de humedad y salinidad.

El diagnóstico evidenció la existencia de diferentes patologías que afectan la funcionalidad y conservación de los inmuebles, entre las que se encuentran deterioro de cubiertas, filtraciones, humedades, fisuras, desprendimiento de acabados, deterioro de pisos y enchapes, desgaste de puertas, ventanas, carpinterías metálicas, de aluminio y madera, deficiencias en las redes hidrosanitarias, deterioro de aparatos sanitarios, afectaciones en cerramientos, escaleras, sistemas de almacenamiento y presión de agua, así como la necesidad de intervenir y optimizar diversos sistemas de aire acondicionado y demás elementos propios de la infraestructura.

En atención a las necesidades identificadas, se requiere adelantar la contratación para la ejecución de obras de mantenimiento, reparación y adecuación de la infraestructura física de los inmuebles objeto de intervención, las cuales comprenden, entre otras actividades, el mantenimiento e impermeabilización de cubiertas; reparación de muros y tratamiento de humedades; resanes, estucos y pintura de superficies interiores y exteriores; suministro, mantenimiento e instalación de puertas metálicas y de madera; mantenimiento y reposición de carpinterías de aluminio y madera; mantenimiento y fabricación de closets y mobiliario fijo; reposición de pisos, enchapes y acabados; mantenimiento de redes hidrosanitarias, aparatos sanitarios, griferías y sistemas de almacenamiento y presión de agua; mantenimiento y reubicación de equipos de aire acondicionado; rehabilitación de escaleras, pasamanos y cerramientos; así como todas las actividades de demolición, retiro de elementos deteriorados, manejo y disposición final de residuos y demás labores complementarias necesarias para la correcta ejecución del proyecto, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico.

El mantenimiento preventivo y correctivo constituye una estrategia fundamental para preservar la vida útil de las edificaciones, garantizar la funcionalidad de sus componentes y evitar el deterioro progresivo de la infraestructura institucional. La ejecución oportuna de estas intervenciones permite reducir el riesgo de fallas que puedan comprometer la seguridad de los usuarios, minimizar la necesidad de reparaciones mayores y optimizar el uso de los recursos públicos destinados a la conservación de los bienes inmuebles de la Entidad.

La no ejecución de las obras objeto del presente proceso de contratación ocasionaría un incremento progresivo del deterioro de la infraestructura institucional, favoreciendo la aparición y agravamiento de las patologías constructivas identificadas durante el diagnóstico técnico. Esta situación podría afectar las condiciones de seguridad, habitabilidad, funcionalidad y salubridad de las edificaciones, comprometer la continuidad de las actividades misionales desarrolladas en estos inmuebles y generar mayores costos para la Entidad, como consecuencia de la necesidad de ejecutar en el futuro intervenciones de mayor alcance, complejidad y valor económico. Así mismo, la falta de ejecución de estas actividades implicaría el incumplimiento del deber que tienen las entidades públicas de administrar, proteger, conservar y mantener en adecuado estado los bienes públicos bajo su responsabilidad, con el consecuente riesgo de afectar la eficiencia en la gestión de los recursos públicos y la adecuada prestación de los servicios a cargo de la Dirección General Marítima.

Así mismo, las intervenciones proyectadas contribuirán a mejorar las condiciones de habitabilidad, seguridad, funcionalidad y salubridad de los alojamientos institucionales, garantizando espacios adecuados para el bienestar del personal que los ocupa y permitiendo la continuidad de las actividades propias de la Dirección General Marítima. Cabe precisar que el presente proceso no contempla obras de embellecimiento, ornato o mejoras suntuarias, sino actividades orientadas exclusivamente a la conservación, recuperación y adecuado funcionamiento de la infraestructura institucional.

De otra parte, las normas vigentes en materia de responsabilidad fiscal y disciplinaria imponen a las entidades públicas el deber de velar por la adecuada administración, conservación y mantenimiento de los bienes bajo su responsabilidad. En ese sentido, la Dirección General Marítima no dispone dentro de su planta de personal del recurso humano especializado, ni de los equipos, herramientas y medios técnicos requeridos para ejecutar directamente las actividades objeto del presente proyecto, razón por la cual resulta necesario adelantar el correspondiente proceso de contratación, garantizando la ejecución

de las obras conforme a las especificaciones técnicas establecidas y asegurando el cumplimiento de los principios de eficiencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN: Teniendo en cuenta el Decreto 1469 DE 2010 "Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas: al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se expiden otras disposiciones", compilado por el Decreto 1077 del 2015, en su Artículo 10. Reparaciones locativas, señala: "Se entiende por reparaciones o mejoras locativas aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales, formales y/o volumétricas. No requerirán licencia de construcción las reparaciones o mejoras locativas a que hace referencia el artículo 8° de la Ley 810 de 2003 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya. Están incluidas dentro de las reparaciones locativas, entre otras, las siguientes obras: el mantenimiento, la sustitución, restitución o mejoramiento de los materiales de pisos, cielorrasos, enchapes, pintura en general, y la sustitución, mejoramiento o ampliación de redes de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, telefónicas o de gas. Sin perjuicio de lo anterior, quien ejecuta la obra se hace responsable de:
1. Cumplir con los reglamentos establecidos para la propiedad horizontal y las normas que regulan los servicios públicos domiciliarios.
2. Prevenir daños que se puedan ocasionar a terceros y en caso de que se presenten, responder de conformidad con las normas civiles que regulan la materia.
3. Cumplir con los procedimientos previos, requisitos y normas aplicables a los inmuebles de conservación histórica, arquitectónica o bienes de interés cultural."

En consecuencia, las actividades objeto del presente proceso corresponden a reparaciones locativas y labores de mantenimiento que no modifican la estructura portante, volumetría, uso ni configuración arquitectónica de los inmuebles, razón por la cual no requieren licencia urbanística, de conformidad con el artículo 2.2.6.1.1.10 del Decreto 1077 de 2015.

Con el propósito de atender las necesidades identificadas en la infraestructura objeto de intervención, mediante orden administrativa para la vigencia 2026 se autorizaron recursos destinados a la ejecución de obras de mantenimiento en la Casa Fiscal ubicada en el barrio Manga y en los Alojamientos CIOH – DIMAR, por un valor de SEISCIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($606.763.099,45). Con la presente contratación se atenderán las intervenciones prioritarias identificadas en el diagnóstico técnico elaborado por el Grupo de Infraestructura y Unidades a Flote y en los requerimientos formulados por la Unidad. La necesidad institucional se estima satisfecha en un 60 %, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal asignada para la vigencia 2026 frente al total de intervenciones requeridas. El porcentaje restante corresponde a actividades que no podrán ejecutarse con los recursos disponibles y a posibles patologías ocultas que, por la naturaleza de los procesos de mantenimiento preventivo y correctivo, únicamente pueden evidenciarse durante la ejecución de las obras, razón por la cual deberán ser atendidas en futuras vigencias, conforme a la disponibilidad presupuestal de la Entidad. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que regulan la contratación estatal, la Dirección General Marítima designará un supervisor para ejercer el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato, quien velará por el cumplimiento del objeto contractual y asumirá las responsabilidades inherentes a la naturaleza de la supervisión, de conformidad con la normativa vigente"

Que, en consideración de la necesidad expuesta, el Grupo Intendencia Regional Caribe, efectuó la publicación a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co, del (i) Aviso de Convocatoria Pública; (ii) Estudio Previo; (iii) Condiciones Complementarias al pliego de condiciones (Proyecto Pliego de Condiciones) y demás documentos complementarios, desde el día 06 al 13 de agosto del 2026, informando las fechas tentativas del proceso, para que cualquier persona natural y/o jurídico, individual y/o plural, nacional y/o foráneo, que a bien tuvieren consultaran las variables de participación del mismo y realizaran sugerencias y observaciones tendientes a unificar criterios en el contenido del pliego de condiciones definitivo.

Que, el plazo para presentar observaciones a las Condiciones Complementarias al pliego de condiciones (Proyecto Pliego de Condiciones) venció el día 14 de agosto del 2026, fecha en la cual, la Entidad recibió observaciones por varios interesados y las mismas fueron atendidas por cada uno de los comités estructuradores.

De acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MINCIT) y a la Agencia Nacional de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente), fueron establecidos por medio de publicación del documento que trata sobre la actualización de los umbrales para los acuerdos comerciales y limitación de convocatorias a Mipymes 2025, de conformidad con el decreto 1860 de 2021, los umbrales adoptados tienen una vigencia para el año 2026, equivalente a

ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USS$125.000), es decir $511.708.497, y teniendo en cuenta que el valor de este proceso es por la suma de SEISCIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS ($606.763.099,45 M/CTE),el proceso NO APLICÓ para limitación a MiPymes.
Que, en atención al procedimiento establecido en el Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, expedido mediante Resolución No. 4130 de 2022; los miembros del Comité de Adquisiciones se reunieron los días 19 y 20 de agosto del 2026, según consta en Acta que obra al expediente contractual, en el que recomendaron al Ordenador del Gasto aprobar el Pliego de Condiciones Definitivo y dar apertura al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-368-GINREDCA-2026.

Que, persistiendo la necesidad institucional de esta contratación, el Coordinador del Grupo Intendencia Regional Caribe, previa consideración del desarrollo del proceso y concepto de sus Comités y Órganos Asesores, estimó pertinente dar apertura al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-368-GINREDCA-2026, de acuerdo con los términos dispuestos en la normatividad que rige la materia.

Que, mediante Resolución No. (0050-2026) MDN-DIMAR-SUBDEMAR-GINREDCA de fecha 21 de agosto del 2026, se dio apertura al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-368-GINREDCA-2026, y junto con las Condiciones Complementarias al pliego de condiciones (Pliego de Condiciones Definitivo), fueron publicados en la página web(https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47538530&isFromPublicArea=True&isModal=False)

Que, de acuerdo con el cronograma estipulado en el Pliego de Condiciones, no fue necesario realizar audiencia de asignación de riesgos y aclaración de pliegos, teniendo en cuenta que no se presentó ninguna solicitud.

Que, dentro del plazo para presentar observaciones en el proceso definitivo, el cual finalizó el pasado 26 de agosto del 2026, se recibieron observaciones al proceso las cuales fueron atendidas por cada comité y publicadas a través de la plataforma del SECOP II previo cierre del proceso.

Que, el día 02 de septiembre del 2026 a las 03:00 PM, se surtió el cierre del proceso, encontrándose que en la plataforma del SECOP II se obtuvieron 101 respuestas de ofertas, siendo remitidas a los respectivos Comités Evaluadores Técnico, Jurídico, Económico Financiero, para su correspondiente verificación, de acuerdo con los requerimientos y exigencias del Pliego de Condiciones, quienes procedieron con lo de su resorte como obra en los folios obrantes al proceso.

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA - CONSORCIO ESTRATEGIA SAFKA 2026 - SAMC-368-GINREDCA-2026	CONSORCIO ESTRATEGIA SAFKA 2026	Oferta en evaluación	2/09/2026 2:55 PM	589.811.227 COP
MAPPER_GINREDCA	MAPPER SAS	Oferta en evaluación	2/09/2026 2:54 PM	574.256.805 COP
Mtto Regional Caribe 2 - PJ copia	SERVICONSTRUCCIONES PJ S.A.S.	Oferta en evaluación	2/09/2026 2:52 PM	589.325.692 COP
GHS INGENIERIA SAS. DIMAR CARTAGENA	GHS INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	2/09/2026 2:50 PM	556.087.196 COP
SAMC-368-GINREDCA-2026 CONSMOELEC	CONSMOELEC SAS	Oferta en evaluación	2/09/2026 2:47 PM	587.626.432 COP
SAMC-368-GINREDCA-2026	UAC SAS	Oferta en evaluación	2/09/2026 2:46 PM	589.032.670 COP
SAMC-368-GINREDCA-2026 copia	HABITATS CONSTRUCTORA SAS	Oferta en evaluación	2/09/2026 2:43 PM	583.268.804 COP
PROC 368 GINREDCA 2026 MATTO INFRAEXTR FISICA DIMAR REG CARIBE	IMC SAS	Oferta en evaluación	2/09/2026 2:42 PM	579.746.047 COP
SAMC-368-GINREDCA-2026	SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS	Oferta en evaluación	2/09/2026 2:39 PM	557.008.626 COP
SAMC-368-GINREDCA-2026_C. INFRAMAR	CONSORCIO INFRAMAR S&D	Oferta en evaluación	2/09/2026 2:38 PM	569.276.574,22 COP
CONSORCIO OBRAS PARA LA MARINA	CONSORCIO OBRAS PARA LA MARINA	Oferta en evaluación	2/09/2026 2:35 PM	576.441.648,35 COP
SAMC-368-GINREDCA-2026	CAMUS INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	2/09/2026 2:33 PM	585.081.877,67 COP
SAMC-368-GINREDCA-2026	ROTOFIBRA SAS	Oferta en evalu	2/09/2026 2:30 PM	540.037.593,3 COP
SAMC-368-GINREDCA-2026 - IDEABIM DC SAS	IDEABIM DC	Oferta en evaluación	2/09/2026 2:27 PM	571.727.098 COP
OFERTA PROCESO - SAMC-368-GINREDCA-2026	CONSTRUCTORES JEP SAS	Oferta en evaluación	2/09/2026 2:25 PM	567.020.112,4 COP
GINREDCA 368	RGC ENGINEER SOLUTIONS SAS	Oferta en evaluación	2/09/2026 2:25 PM	573.361.353 COP
GINREDCA 368 - CONSORCIO W&W 2026	CONSORCIO W&W 2026	Oferta en evaluación	2/09/2026 2:21 PM	571.577.015,5 COP
DIMAR CARTAGENA	INGECONS SAS	Oferta en evaluación	2/09/2026 2:20 PM	589.751.103 COP
CONSORCIO BARCINO 2026	CONSORCIO BARCINO 2026	Oferta en evaluación	2/09/2026 2:18 PM	575.228.418,11 COP
OFERTA DIR MAR CARTAGENA 02SEP2026	CONSORCIO INFRAMAR PSI	Oferta en evaluación	2/09/2026 2:07 PM	580.831.381 COP
SAMC-368-GINREDCA-2026 - ALOGAR SAS	ALOGAR CONSTRUCCIONES SAS	Oferta en evaluación	2/09/2026 2:07 PM	569.070.973 COP
ADROCONSTRUCCIONES LTDA - SAMC-368-GINREDCA-2026	ADROCONSTRUCCIONES LTDA	Oferta en evaluación	2/09/2026 2:05 PM	577.100.003 COP
OFERTA DIMAR	CONSORCIO INGAL 2026	Oferta en evaluación	2/09/2026 2:02 PM	556.462.288 COP
MTTO GINREDCA CGENA	CONSORCIO WD2 2026	Oferta en evaluación	2/09/2026 1:58 PM	570.963.881 COP
EIDELCA SAS - SAMC-368-GINREDCA-2026	EQUIPOS E INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S	Oferta en evaluación	2/09/2026 1:55 PM	572.177.283 COP
AGENCIAR ARC CARTAGENA 368	AGENCIAR CONSULTORES ASOCIADOS SAS	Oferta en evaluación	2/09/2026 1:51 PM	586.444.811 COP
amv + 2026 09 01	ARQUITECTURA MAS VERDE	Oferta en evaluación	2/09/2026 1:45 PM	563.536.462,32 COP

SAMC-368-GINREDCA-2026	DEFENSA Y SEGURIDAD S.A.S.	Oferta en evaluación	2/09/2026 1:42 PM	581.180.939 COP
SAMC-368-GINREDCA-2026 - JOPB	JOPB INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	2/09/2026 1:39 PM	576.448.173 COP
llatta_36	LLATTA PARTNERS SAS	Oferta en evaluación	2/09/2026 1:30 PM	577.809.713 COP
ASIRCON - SAMC-366-GINREDCA-2026	Asircon Contratistas SAS	Oferta en evaluación	2/09/2026 1:04 PM	512.532.773 COP
SAMC-368-GINREDCA-2026 CONSORCIO FALAH	CONSORCIO FALAH	Oferta en evaluación	2/09/2026 1:30 PM	570.327.849 COP
SAMC-368-GINREDCA-2026	ARCOP ING SAS	Oferta en evaluación	2/09/2026 1:28 PM	568.068.388 COP
SAMC-368-GINREDCA-2026	C. INVERPRO	Oferta en evaluación	2/09/2026 1:23 PM	562.054.679 COP
INSOL SAS SAMC-368-GINREDCA-2026	INSOL S.A.S.	Oferta en evaluación	2/09/2026 1:14 PM	570.163.124,57 COP
MANTENIMIENTO ALOJAMIENTOS DIMAR CARTAGENA	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA MG	Oferta en evaluación	2/09/2026 1:11 PM	572.539.804 COP
OFERTA - SAMC-368-GINREDCA-2026 - ALFA 1A CONSTRUCCIONES S.A.S	ALFA1A	Oferta en evaluación	2/09/2026 1:08 PM	514.427.787 COP
IHF INGENIERIA Y ASESORIA SAS	I.H.F INGENIERIA Y ASESORIA S.A.S	Oferta en evaluación	2/09/2026 1:05 PM	579.005.644 COP
Constructora Anjor SAS Oferta 1	CONSTRUCTORA ANJOR SAS	Oferta en evaluación	2/09/2026 1:04 PM	569.331.340 COP
GRUPO INTENDENCIA REGIONAL CARIBE BASA	BASA DISEÑO S.A.S	Oferta en evaluación	2/09/2026 12:59 PM	568.544.768 COP
PRESENTACIÓN OFERTA - SAMC-368-GINREDCA-2026 - GM INGENIERIA Y CONCRETO S.A.S.	GM INGENIERIA Y CONCRETO SAS	Oferta en evaluación	2/09/2026 12:57 PM	570.970.706,52 COP
VERUH INGENIERIA SAS.	VERUH SAS	Oferta en evaluación	2/09/2026 12:54 PM	569.110.904,93 COP
CONSORCIO CIVIL CARTAGENA	CONSORCIO CIVIL CARTAGENA	Oferta en evaluación	2/09/2026 12:50 PM	568.939.881 COP
SAMC-368-GINREDCA-2026 MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ALOJAMIENTOS	CONSTRUYE GROUP	Oferta en evaluación	2/09/2026 12:46 PM	595.402.680 COP
OFERTA INRED ARV	CONSORCIO INRED ARV	Oferta en evaluación	2/09/2026 12:41 PM	587.714.134,36 COP
GINREDCA MAGNUS	CONSTRUCTORA MAGNUS S.A.S.	Oferta en evaluación	2/09/2026 12:36 PM	570.357.313,48 COP

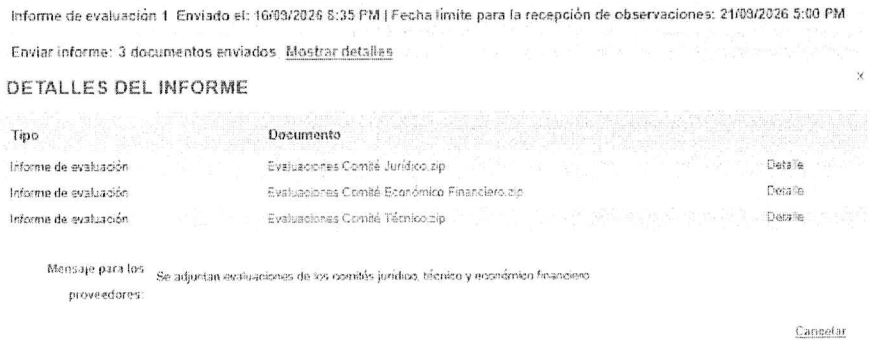
el ingeniero ginedoo	CL INGENIERIA DE CONSTRUCCION S.A.S	Oferta en evaluación	2/09/2026 12:20 PM	571.449.337 COP
SAMC-388-GINREDCA-2026_INFRACOL 26	CONSORCIO INFRACOL 26	Oferta en evaluación	2/09/2026 12:14 PM	566.610.486,17 COP
Oferta GED	G. E. CONSTRUCCIVIL	Oferta en evaluación	2/09/2026 12:02 PM	570.087.781 COP
DIMAR - CARTAGENA - INGECOVI 2026	INGECOVI SAS	Oferta en evaluación	2/09/2026 12:01 PM	573.173.180,5 COP
MANTENIMIENTO SAMC-388-GINREDCA-2026 - AGAC S.A.S	AGAC SAS	Oferta en evaluación	2/09/2026 12:00 PM	580.436.696 COP
CONSORCIO CENTRAL 26 - SAMC-388-GINREDCA-2026	CONSORCIO CENTRAL 26	Oferta en evaluación	2/09/2026 11:42 AM	564.047.022 COP
SAMC-388-GINREDCA-2026_STOA LTDA	STOA INGENIERIA DE AVANZADA LTDA	Oferta en evaluación	2/09/2026 11:34 AM	576.135.681 COP
SAMC-388-GINREDCA-2026 - CONTRATAR EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ALOJAMIENTOS DE LA DIRECCION	CONSORCIO ATELA	Oferta en evaluación	2/09/2026 11:34 AM	567.470.680 COP
OFERTA - CORENA INGENIERIA SAS NO. SAMC-388-GINREDCA-2026	CORENA INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	2/09/2026 11:21 AM	583.500.579 COP
CONTRATAR EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ALOJAMIENTOS DE LA DIRECCION GENERAL MARITIMA EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN NACIONAL DE INFR	Multiservicios Dina S.A.S.	Oferta en evaluación	2/09/2026 11:19 AM	575.697.012 COP
PROPUESTA DIMAR CARTAGENA	REINGENIERIA INTEGRAL SAS	Oferta en evaluación	2/09/2026 11:17 AM	568.096.019 COP
CONSORCIO ING-CARIBE	CONSORCIO ING-CARIBE	Oferta en evaluación	2/09/2026 11:10 AM	570.350.776 COP
CONSORCIO INGENIERIA PERDAN - SAMC-388-GINREDCA-2026	INGENIERIA PERDAN	Oferta en evaluación	2/09/2026 10:55 AM	566.334.931,09 COP
DIMAR - Alojamientos Mantenimiento - Obra - C. Rec os 2026	Consorcio Rcubs 2026	Oferta en evaluación	2/09/2026 10:53 AM	571.874.372 COP
SAMC-388-GINREDCA-2026	JEMAD INGENIERIA S.A.S	Oferta en evaluación	2/09/2026 10:50 AM	569.264.808 COP
MANTENIMIENTO DE LOS ALOJAMIENTOS DIRECCION MARITIMA	Inarco PyC SAS	Oferta en evaluación	2/09/2026 10:32 AM	565.867.271 COP
Consorcio Mantenimientos G-FAC...	Consorcio Mantenimientos G-FAC	Oferta en evaluación	2/09/2026 10:25 AM	567.580.965 COP
CONSORCIO MANTENIMIENTOS CARTAGENA	CONSORCIO MANTENIMIENTOS CARTAGENA	Oferta en evaluación	2/09/2026 10:23 AM	564.586.512 COP
SAMC-388-GINREDCA-2026	INGENIERIA OCIMACO S.A.S	Oferta en evaluación	2/09/2026 10:22 AM	570.964.077 COP
SAMC-388-GINREDCA RTM	R&M DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	Oferta en evaluación	2/09/2026 10:18 AM	583.523.571 COP
SAMC-388-GINREDCA-2026	S&U INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S	Oferta en evaluación	2/09/2026 10:07 AM	562.245.561 COP
CÁDIZ - GINREDCA CARTAGENA	CADIZ SAS	Oferta en evaluación	2/09/2026 9:44 AM	569.204.845 COP
INRED CARTAGENA	R.R. Construcciones S.A.S	Oferta en evaluación	2/09/2026 9:41 AM	560.851.244 COP
ADC-GINREDCA-388	A.D.C & CO S.A.S	Oferta en evaluación	2/09/2026 9:32 AM	551.486.982 COP
REGIONAL CARIBE	CONSORCIO NORTE SYC	Oferta en evaluación	2/09/2026 9:16 AM	567.993.204,73 COP
GINREDCA388	SANTIDA INGENIERIA S.A.S	Oferta en evaluación	2/09/2026 9:11 AM	553.610.607 COP
SAMC-388-GINREDCA-2026 _ B&M	B&M CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S.A.S	Oferta en evaluación	2/09/2026 8:56 AM	570.447.555,81 COP
SAMC-388-GINREDCA-2026	BALER INGENIERIA SAS - BIC	Oferta en evaluación	2/09/2026 8:45 AM	574.874.664 COP
SAMC-388-GINREDCA-2026 CARTAGENA	CONSORCIO CEMARC & AVILA	Oferta en evaluación	2/09/2026 8:37 AM	571.400.547 COP
OFERTA SAMC-388-GINREDCA-2026	CONSTRUCCIONES CARES SAS	Oferta en evaluación	2/09/2026 8:14 AM	578.791.319,91 COP

SAMC-368-GINREDCA-2026 - AMC	AMC-25	Oferta en evaluación	2/09/2026 6:33 AM	!
GINRED X DC SAS 368	DC SAS	Oferta en evaluación	1/09/2026 11:57 PM	
GINREDCA-CASAS PISCALES CTG	ARM INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	1/09/2026 9:50 PM	
SAMC-368-GINREDCA-2026	MORELSA CONSTRUCTORES LTDA.	Oferta en evaluación	1/09/2026 9:50 PM	
CONSORCIO AE MANZANILLO	CONSORCIO AE MANZANILLO	Oferta en evaluación	1/09/2026 9:18 PM	
GINREDCA-REGIONAL CARIBE CARTAGENA-2026-EPR-21.	EDWIN PARADA GALVO	Oferta en evaluación	1/09/2026 7:49 PM	
SAMC-368-GINREDCA-2026	SERINO S.A.S	Oferta en evaluación	1/09/2026 6:18 PM	
PROPUESTA (46) SAMC-368-GINREDCA-2026 Mllo Alojamientos Cigarra	SERVIOBRAS LTDA	Oferta en evaluación	1/09/2026 5:38 PM	
PAISAS – SAMC-368-GINREDCA-2026	PAISAS	Oferta en evaluación	1/09/2026 5:15 PM	
CONSORCIO JP DIMAR CARTAGENA	CONSORCIO JP BRICEÑO	Oferta en evaluación	1/09/2026 5:08 PM	
CONSORCIO INFRACARTAGENA 2026	CONSORCIO INFRACARTAGENA 2026	Oferta en evaluación	1/09/2026 4:52 PM	!
SAMC-368-GINREDCA-2026 Grupo Intendencia Regional Caribe	INGEVILL S.A.S	Oferta en evaluación	1/09/2026 4:27 PM	
SILCAUR GINREDCA	CONSORCIO SILCAUR	Oferta en evaluación	1/09/2026 4:18 PM	
PROPUESTA HEMY BOGOTA	HEMY	Oferta en evaluación	1/09/2026 2:16 PM	
SAMC-368-GINREDCA-2026	EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ	Oferta en evaluación	1/09/2026 1:12 PM	!
MANTENIMIENTO ALOJAMIENTOS GINREDCA JKR	HERBERT JOSEFF KARPF	Oferta en evaluación	1/09/2026 1:07 PM	
PN SAMC-368-GINREDCA-2026	GRUPO EMPRESARIAL NAFE SAS	Oferta en evaluación	1/09/2026 12:16 PM	
Consorcio InfraCaribe.	Consorcio InfraCaribe.	Oferta en evaluación	1/09/2026 12:10 PM	
C. Caribe Infraestructura	CONSORCIO CARIBE INFRAESTRUCTURA	Oferta en evaluación	1/09/2026 12:02 PM	
SAMC-368-GINREDCA-2026	CONSORCIO INGENIERIA ML	Oferta en evaluación	1/09/2026 11:26 AM	
PROPUESTA ADECUACION CARTAGENA	CONSORCIO MEJORAMIENTO DIMAR CARTAGENA 2026.	Oferta en evaluación	1/09/2026 11:23 AM	
Grupo Intendencia Regional Caribe - SAMC-368-GINREDCA-2026 ADENDA 2	LIMACOR MY S.A.S.	Oferta en evaluación	1/09/2026 6:43 AM	
CONSORCIO POCATO	CONSORCIO POCATO	Oferta en evaluación	31/08/2026 8:46 PM	
OFERTA DIMAR CTG	INGEBLAR SAS	Oferta en evaluación	31/08/2026 7:32 PM	

Que se procedió a remitir los documentos a los respectivos comités evaluadores, para su correspondiente verificación, de acuerdo con los requerimientos y exigencias del pliego de condiciones definitivo, quienes procedieron con sus conceptos.

Que durante el término de evaluación se realizó publicación de siete informes de evaluación, las cuales contaron con sus respectivos plazos de traslados, y su respectiva respuesta, cumpliendo el principio de publicidad, trasparencia y selección objetiva de conformidad a las condiciones establecidas en los documentos del proceso.

Que el 16 de septiembre del 2026, se publicó primer informe de evaluación en la plataforma del SECOP II con las evaluaciones de carácter económico financiero, jurídico y técnico, arrojando el siguiente resultado:


Informe de evaluación 1 Enviado el: 16/09/2026 5:35 PM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 21/09/2026 5:00 PM

Enviar informe: 3 documentos enviados Mostrar detalles

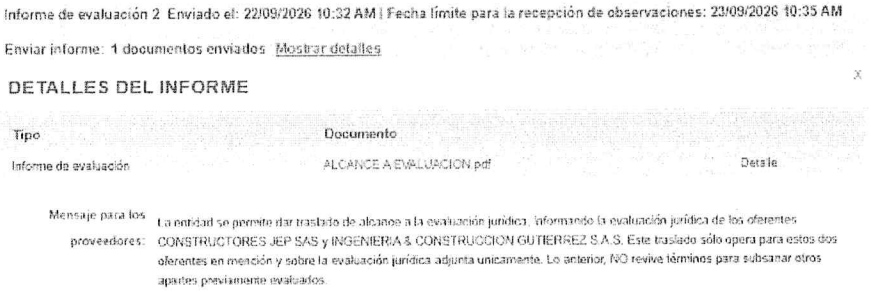
DETALLES DEL INFORME

Tipo	Documento	
Informe de evaluación	Evaluaciones Comité Jurídico.zip	Detalle
Informe de evaluación	Evaluaciones Comité Económico Financiero.zip	Detalle
Informe de evaluación	Evaluaciones Comité Técnico.zip	Detalle

Mensaje para los proveedores: Se adjuntan evaluaciones de los comités jurídico, técnico y económico financiero

Cancelar

Que el 22 de septiembre, se realizó publicación del segundo informe de evaluación, con alcance jurídico a los oferentes de los oferentes CONSTRUCTORES JEP SAS y INGENIERIA & CONSTRUCCION GUTIERREZ S.A.S, quienes no habían sido evaluados.


Informe de evaluación 2 Enviado el: 22/09/2026 10:32 AM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 23/09/2026 10:35 AM

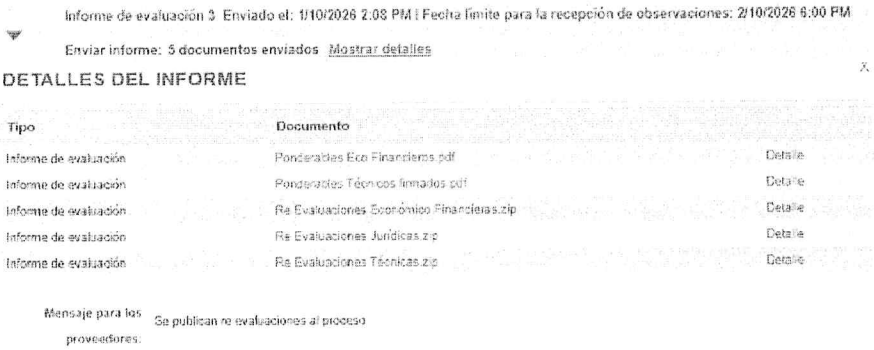
Enviar informe: 1 documentos enviados Mostrar detalles

DETALLES DEL INFORME

Tipo	Documento	
Informe de evaluación	ALCANCE A EVALUACION.pdf	Detalle

Mensaje para los proveedores: La entidad se permite dar traslado de alcance a la evaluación jurídica, informando la evaluación jurídica de los oferentes CONSTRUCTORES JEP SAS y INGENIERIA & CONSTRUCCION GUTIERREZ S.A.S. Este traslado sólo opera para estos dos oferentes en mención y sobre la evaluación jurídica adjunta unicamente. Lo anterior, NO revive términos para subsanar otros aportes previamente evaluados.

Que el 01 de octubre se realizó publicación del tercer informe de evaluación, con las reevaluaciones de cada comité, posterior vencimiento al traslado de los informes anteriores, y acompañados del listado de los ponderables pertinentes.


Informe de evaluación 3 Enviado el: 1/10/2026 2:08 PM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 2/10/2026 6:00 PM

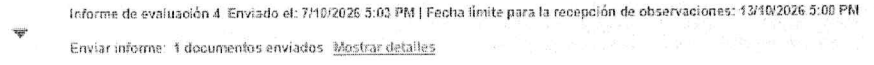
Enviar informe: 5 documentos enviados Mostrar detalles

DETALLES DEL INFORME

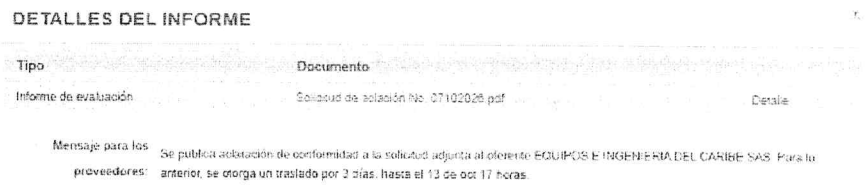
Tipo	Documento	
Informe de evaluación	Ponderables Eco Financieros.pdf	Detalle
Informe de evaluación	Ponderables Técnicos firmados.pdf	Detalle
Informe de evaluación	Re Evaluaciones Económico Financieras.zip	Detalle
Informe de evaluación	Re Evaluaciones Jurídicas.zip	Detalle
Informe de evaluación	Re Evaluaciones Técnicas.zip	Detalle

Mensaje para los proveedores: Se publican re evaluaciones al proceso

Que el día 07 de octubre, se realizó publicación de un cuarto informe de evaluación, teniendo en cuenta alcance técnico por medio del cual se realizó solicitud de documentación técnica al oferente EQUIPOS E INGENIERÍA DEL CARIBE SAS con el fin de aclarar situación de experiencia y adicionalmente se publicó alcance de evaluación técnica habilitando al oferente INVERPRO.


Informe de evaluación 4 Enviado el: 7/10/2026 5:02 PM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 13/10/2026 5:00 PM

Enviar informe: 1 documentos enviados Mostrar detalles

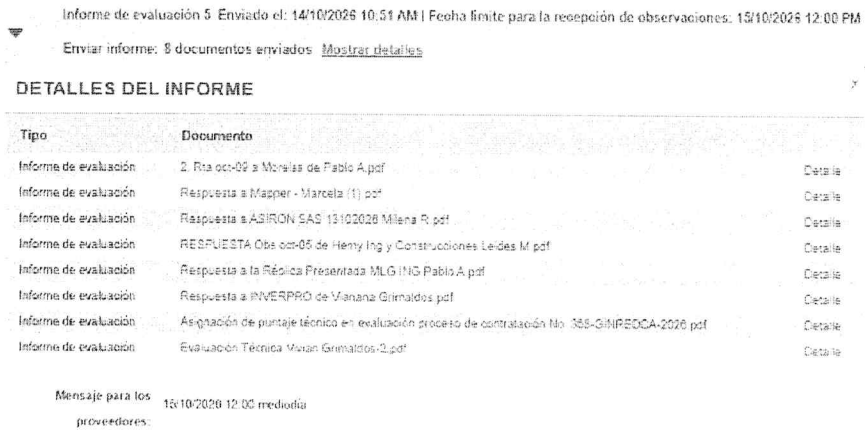


DETALLES DEL INFORME

Tipo	Documento	
Informe de evaluación	Solicitud de aclación No. 07102026.pdf	Detalle

Mensaje para los proveedores: Se publica aclaración de conformidad a la solicitud adjunta al oferente EQUIPOS E INGENIERIA DEL CARIBE SAS. Para lo anterior, se otorga un traslado por 2 días, hasta el 13 de oct 17 horas.

Que el 14 de octubre se realizó publicación de un quinto informe de evaluación, con respuestas del comité técnico que arrojaron nuevo listado de ponderables técnicos.



Informe de evaluación 5 Enviado el: 14/10/2026 10:51 AM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 15/10/2026 12:00 PM

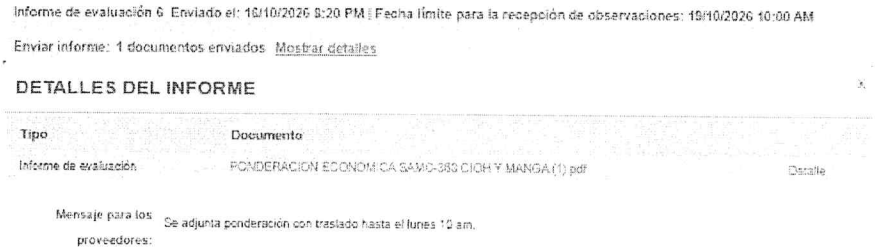
Enviar informe: 8 documentos enviados Mostrar detalles

DETALLES DEL INFORME

Tipo	Documento	
Informe de evaluación	2. Rta oct-09 a Morales de Pablo A.pdf	Detalle
Informe de evaluación	Respuesta a Mapper - Marcela (1).pdf	Detalle
Informe de evaluación	Respuesta a ASIRON SAS 13102026 Milena R.pdf	Detalle
Informe de evaluación	RESPUESTA Obs oct-05 de Henry Ing y Construcciones Leides M.pdf	Detalle
Informe de evaluación	Respuesta a la Réplica Presentada MLG ING Pablo A.pdf	Detalle
Informe de evaluación	Respuesta a INVERPRO de Viviana Grimaldos.pdf	Detalle
Informe de evaluación	Asignación de puntaje técnico en evaluación proceso de contratación No. 368-GINREDCA-2026.pdf	Detalle
Informe de evaluación	Evaluación Técnica Vivian Grimaldos-2.pdf	Detalle

Mensaje para los proveedores: 15/10/2026 12:00 mediodía

En razón a lo anterior, el 16 de octubre se publicó sexto informe con listado de ponderables económico - financiero.



Informe de evaluación 6 Enviado el: 16/10/2026 8:20 PM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 19/10/2026 10:00 AM

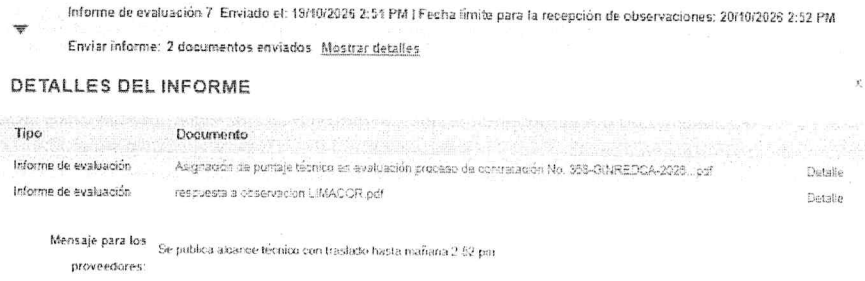
Enviar informe: 1 documentos enviados Mostrar detalles

DETALLES DEL INFORME

Tipo	Documento	
Informe de evaluación	PONDERACION ECONOMICA SAMC-368 CIOH Y MANGA(1).pdf	Detalle

Mensaje para los proveedores: Se adjunta ponderación con traslado hasta el lunes 10 am.

Que el 19 de octubre del 2026 se realizó publicación de un séptimo informe de evaluación, con alcance de carácter técnico en el listado de ponderación técnica.



Informe de evaluación 7 Enviado el: 19/10/2026 2:51 PM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 20/10/2026 2:52 PM

Enviar informe: 2 documentos enviados Mostrar detalles

DETALLES DEL INFORME

Tipo	Documento	
Informe de evaluación	Asignación de puntaje técnico en evaluación proceso de contratación No. 368-GINREDCA-2026....pdf	Detalle
Informe de evaluación	respuesta a observacion LIMACOR.pdf	Detalle

Mensaje para los proveedores: Se publica aclaree técnico con traslado hasta mañana 2:52 pm

Que una vez surtido el término de traslado del informe de evaluación, previsto hasta el 20 de octubre del 2026, se recibieron observaciones por parte de las firmas ROTOFIBRA SAS, CONSTRUCTORES JEP, GM INGENIERIA Y CONCRETO SAS,

LIMACORY MY SAS, MORELSA CONSTRUCTORES LTDA, SOLUCIONES PRACTIVAS CIVILES SAS y ASIRCON CONTRATISTAS SAS, algunas de manera extemporánea al plazo, y atendidas por cada uno de los comités a través de sus conceptos publicados en la plataforma del SECOP el 22 de octubre del 2026.

De acuerdo con las consideraciones y resultados de los comités, se obtiene el siguiente resultado en primer orden de elegibilidad:

OFERENTES HABILITADOS:

No.	OFERENTE	VR. CORRECCION	PONDERACION ECONOMICA	PONDERACION TECNICA	PONDERACION TOTAL
1	MLG INGENIERIA S.A.S.	$ 531.851.748,00	48,7871	50,5	99,2871
2	ROTOFIBRA S.A.S.	$ 546.937.593,00	48,6811	50,5	99,1811
3	MORELSA CONSTRUCTORES LTDA	$ 546.086.790,00	48,7589	50,25	99,0089
4	CONSTRUCTORES JEP S.A.S.	$ 550.568.848,00	48,3490	50,5	98,8490
5	A.D.C. & CO S.A.S	$ 551.487.115,82	48,2650	50,5	98,7650
6	S&U INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.	$ 552.215.561,00	48,1984	50,5	98,6984
7	SANTISA INGENIERIA S.A.S	$ 553.610.606,53	48,0708	50,5	98,5708
8	CONSORCIO POCATO	$ 553.974.710,20	48,0375	50,5	98,5375
9	CONSORCIO INGAL 2026	$ 556.462.287,00	47,8100	50,5	98,3100
10	GHS INGENIERIA S.A.S.	$ 556.687.195,00	47,7895	50,5	98,2895
11	CONSORCIO SILCAUR	$ 554.824.179,00	47,9598	50,25	98,2098
12	SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES S.A.S.	$ 557.008.526,00	47,7601	50,25	98,0101
13	ALOGAR	$ 559.970.973,00	47,4892	50,5	97,9892
14	INGEVILL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	$ 560.345.974,00	47,4549	50,5	97,9549
15	CONSORCIO INFRAMAR PSI	$ 560.831.361,00	47,4105	50,5	97,9105
16	R.R. CONSTRUCIVILES S.A.S.	$ 560.851.286,44	47,4087	50,5	97,9087
17	CONSORCIO INVERPRO	$ 562.954.978,80	47,2163	50,5	97,7163
18	ALFA1A	$ 514.428.211,39	47,1888	50,5	97,6888
19	HABITATS CONSTRUCTORA S.A.S	$ 563.258.604,00	47,1885	50,5	97,6885
20	CONSORCIO AE MANZANILLO	$ 563.530.900,00	47,1636	50,5	97,6636
21	CONSORCIO CENTRAL 26	$ 564.047.022,34	47,1164	50,5	97,6164
22	CONSORCIO MANTENIMIENTO CARTAGENA	$ 564.606.611,00	47,0652	50,5	97,5652
23	CAMUS INGENIERIA S.A.S.	$ 565.081.878,00	47,0218	50,5	97,5218
24	ASIRCON CONTRATISTAS S.A.S.	$ 512.532.772,80	47,0150	50,5	97,5150
25	PROYECTOS ARQUITECTURA E INGENIERIA 3LS.A.S PAI3LSAS	$ 565.287.278,00	47,0030	50,5	97,5030
26	INARCO PYC S.A.S.	$ 565.867.272,00	46,9499	50,5	97,4499
27	CONSORCIO INFRACOL 26	$ 565.910.408,00	46,9460	50,5	97,4460
28	AGENCIAR COSULTORES ASOCIADOS S.A.S.	$ 566.444.854,00	46,8971	50,5	97,3971
29	CONSTRUCCIONES ARES S.A.S	$ 567.244.305,00	46,8240	50,5	97,3240
30	CONSORCIO MANTENIMIENTO G-FAC	$ 567.580.966,00	46,7932	50,5	97,2932
31	LIMACOR MY S.A.S.	$ 564.957.651,00	47,0331	50,5	97,5331
32	CONSORCIO NORTE SYC	$ 567.993.205,00	46,7555	50,5	97,2555
33	REINGENIERIA INTEGRAL S.A.S.	$ 568.096.019,00	46,7461	50,5	97,2461
34	INGENIERIA PERCAN	$ 568.334.931,00	46,7243	50,5	97,2243
35	ARQUITECTURA MAS VERDE S.A.S.	$ 568.535.481,80	46,7059	50,5	97,2059
36	ARCOP ING S.A.S.	$ 568.658.389,82	46,6947	50,5	97,1947
37	CONSORCIO INFRAMAR S&D	$ 568.688.681,19	46,6919	50,5	97,1919
38	CÁDIZ INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S	$ 569.204.844,84	46,6447	50,5	97,1447
39	JEMAP INGENIERIA S.A.S.	$ 569.254.808,00	46,6401	50,5	97,1401
40	SERVICONSTRUCCIONES PJ S.A.S.	$ 569.325.682,00	46,6336	50,5	97,1336
41	CONSTRUCTORA ANJOR S.A.S.	$ 569.331.341,00	46,6331	50,5	97,1331
42	INGECONS S.A.S.	$ 569.751.193,00	46,5947	50,5	97,0947
43	UAC S.A.S.	$ 569.932.591,00	46,5781	50,5	97,0781
44	GESTIÓN EMPRESARIAL CONSTRUCIVIL S.A.S.	$ 570.087.780,54	46,5639	50,5	97,0639
45	INSOL S.A.S.	$ 570.163.124,57	46,5571	50,5	97,0571
46	HERBERT JOSEFF KARPF	$ 567.440.709,00	46,8060	50,25	97,0560
47	CONSORCIO FALAH	$ 570.327.849,00	46,5420	50,5	97,0420
48	CONSORCIO INGENIERIA CARIBE	$ 570.350.775,76	46,5399	50,5	97,0399
49	B&M CONSTRUCCIONES INTERVENTORIA Y CONSULTORIAS S.A.S	$ 570.447.597,11	46,5310	50,5	97,0310
50	CONSORCIO INRED ARV	$ 567.714.134,36	46,7810	50,25	97,0310
51	CONSORCIO WD2 2026	$ 570.963.881,00	46,4838	50,5	96,9838

52	INGENIERIA OCIMACS S.A.S.	$ 570.964.078,00	46,4836	50,5	96,9838
53	GM INGENIERIA Y CONCRETO S.A.S	$ 570.978.706,03	46,4825	50,5	96,9825
54	CONSORCIO INGENIERIA ML	$ 571.085.581,00	46,4727	50,5	96,9727
55	CONSORCIO CEMARC & AVILA	$ 571.400.547,44	46,4439	50,5	96,9439
56	OL INGENIERA DE CONSTRUCCION S.A.S	$ 571.449.336,48	46,4394	50,5	96,9394
57	EQUIPOS E INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S.	$ 572.177.284,40	46,3729	50,5	96,8729
58	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA MQ S.A.S.	$ 572.539.803,00	46,3397	50,5	96,8397
59	CONSTRUCTORA MAGNUS S.A.S.	$ 570.357.358,68	46,5393	50,25	96,7893
60	INGECOVI S.A.S	$ 573.173.180,50	46,2818	50,5	96,7818
61	RGC ENGINEER SOLUTIONS S.A.S.	$ 573.391.353,00	46,2618	50,5	96,7618
62	CONSORCIO W&W 2026	$ 571.577.016,00	46,4278	50,25	96,6778
63	IDEABIM DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S.	$ 571.727.098,00	46,4140	50,25	96,6640
64	EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ	$ 574.700.034,00	46,1421	50,5	96,6421
65	BALER INGENIERIA S.A.S BIC	$ 574.874.663,58	46,1262	50,5	96,6262
66	CONSORCIO BARCINO 2026	$ 575.229.417,00	46,0937	50,5	96,5937
67	CONSORCIO ESTRATEGIA SAFKA 2026	$ 569.811.220,77	46,5892	50	96,5892
68	CONSORCIO JP BRICEÑO	$ 575.583.640,00	46,0613	50,5	96,5613
69	JOPB INGENIERIA S.A.S.	$ 576.448.173,40	45,9823	50,5	96,4823
70	MAPPER CONSULTORA S.A.S.	$ 574.258.805,00	46,1825	50,25	96,4325
71	LLATTA PARTNERS S.A.S.	$ 577.809.713,33	45,8578	50,5	96,3578
72	EDWIN PARADA CALVO	$ 578.372.969,00	45,8062	50,5	96,3062
73	AGAC CONSTRUCCION & SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	$ 580.436.696,00	45,6175	50,5	96,1175
74	R&M DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	$ 582.523.572,00	45,4267	50,5	95,9267
75	ARM INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S	$ 583.197.864,00	45,3650	50,5	95,8650
76	CONSORCIO CARIBE INFRAESTRUCTURA	$ 584.024.868,00	45,2894	50,25	95,5394
77	BASA DISEÑO S.A.S.	$ 588.544.767,00	44,8760	50,5	95,3760
78	CONSTRUYE GROUP S.A.S	$ 595.402.696,00	44,2488	50,5	94,7488
79	CONSORCIO INFRACARIBE	$ 597.521.977,00	44,0550	50,25	94,3050
80	GRUPO EMPRESARIAL NAPE S.A.S.	$ 531.931.128,00	48,7944	30	78,7944
81	SERVICIOS DE INGENIERÍA CIVIL SERINC S.A.S	$ 589.372.690,00	44,8003	30,25	75,0503
82	CONSMOELEC S.A.S.	$ 587.628.431,00	44,9598	0	44,9598

OFERENTES RECHAZADOS

No.	OFERENTE	COMITÉ	COMITÉ	COMITÉ
1	DEFENSA Y SEGURIDAD S.A.S.	ECONO	JURIDICO	TECNICO
2	IMC S.A.S.	ECONO		
3	CONSORCIO OBRAS PARA LA MARINA	ECONO	JURIDICO	
4	INGEBLAR S.A.S.	ECONO		
5	HEMY INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	ECONO		
6	INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS SERVIOBRAS LTDA	ECONO		
7	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	ECONO		TECNICO
8	CONSORCIO INFRACARTAGENA 2026	ECONO		
9	CONSORCIO MEJORAMIENTO CARTAGENA DIMAR 2026	ECONO		TECNICO
10	STOA INGENIERIA DE AVANZADA LTDA	ECONO	JURIDICO	
11	CONSORCIO AMC.	ECONO	JURIDICO	
12	I.H.F INGENIERIA Y ASESORIA S.A.S.	ECONO	JURIDICO	
13	CONSORCIO ATILA	ECONO	JURIDICO	
14	CONSORCIO REDES 2025	ECONO		TECNICO
15	CORENA INGENIERIA S.A.S.	ECONO		
16	VERUH INGENIERIA S.A.S.		JURIDICO	
17	MULTISERVICIOS DINA S.A.S.			TECNICO
18	CONSORCIO CIVIL CARTAGENA			TECNICO
19	ADROCONSTRUCCIONES LIMITADA.			TECNICO

PRIMER LUGAR EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

OFERENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
MLG INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

OFERENTE	PONDERACIÓN TÉCNICA	PONDERACIÓN ECONÓMICA	PONDERACIÓN TOTAL
MLG INGENIERIA SAS	50,5	48,7871	99,2871

Que, los miembros del Comité de Adquisiciones en reunión efectuada el día 20 de octubre del 2026, previa revisión y consideración del desarrollo del proceso de contratación, recomendaron al Coordinador del Grupo Intendencia Regional Caribe, acogiendo el concepto emitido por los miembros de los Comités Evaluadores y de adquisición, adjudicar el proceso al oferente **MLG INGENIERIA SAS** identificada con NIT No. 900.411.837-6. Que en el comité en mención se estipuló como plazo de ejecución al futuro contrato el 23 de diciembre del 2026.

Que, por lo anteriormente expuesto, el Coordinador del Grupo de Intendencia Regional Caribe en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-368-GINREDCA-2026, cuyo objeto es el "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ALOJAMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO", por valor de QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($531.851.748) incluido A.I.U. e IVA sobre la utilidad e incluidas las demás erogaciones que correspondan, al oferente **MLG INGENIERIA SAS** identificada con NIT No. 900.411.837-6.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE la presente resolución a la firma **MLG INGENIERIA SAS** identificada con NIT No. 900.411.837-6, de conformidad con lo señalado en el artículo 67 "Notificación personal" de la Ley 1437 de enero 18 de 2011, *Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo* y si ello no fuere posible, se notificará por aviso de conformidad con el artículo 69.

La notificación personal se efectuará dando aplicación a lo previsto en el artículo 8º el Decreto Legislativo No. 806 de 2020, mediante la publicación de la presente providencia en la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: Si el adjudicatario no suscribe el correspondiente contrato dentro de los cinco (05) días calendario siguientes a la notificación de la presente Resolución, se procederá de conformidad con lo previsto en el numeral 12 inciso 2º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, mediante acto administrativo debidamente motivado dejará constancia de lo propio, y se hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta otorgada por el proponente.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente decisión de **ADJUDICACIÓN**, no procede ningún recurso por la Vía Gubernativa, de conformidad con el artículo 74 "*Recursos contra los actos administrativos*" de la Ley 1437 de enero 18 de 2011, Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, salvo de presentarse alguno de los eventos contemplados en el artículo 9 "*De la adjudicación*" de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Capitán de Corbeta EDINSON ZAPATA CAMPO
Coordinador Grupo Intendencia Regional Caribe
Ordenador del Gasto

Vanesa Herrera S

Elaboró: CPS Estefania Vidal Apoyo a la Gestión SEHID	Revisó: CPS Vanessa Herrera Asesora Jurídica CIOH	Aprobó: TF Laura Dávila Jefe Área Administración y Logística GINREDCA